Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°080/2022.-

GILBERT, 04 de mayo de 2022.-

VISTO:

La evaluación del estado actual de las calles con carpeta de asfalto en frío que conforman una parte importante de lo que se denomina el "centro de la ciudad", y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de un largo tiempo de construidas y por falta de mantenimiento de las mismas el deterioro es avanzado, lo que da como única opción la reconstruccion completa de las mismas;

Que, debido al mal estado de las calzadas se ocasionan graves dificultades en el tránsito vehicular que obligan a dar una solución inmediata al problema. El sector a intervenir, donde se realizará una reconstrucción total, se corresponde con calzadas asfaltadas mediante una carpeta de asfalto en frío, delimitadas por cordones cuneta de hormigón armado ya existentes;

Que, con la intención de poder intervenir 1000 m2 de la calle Nº04, entre calla Nº019 y Bvard. MORROGBERNARD, la cual se intervendrá en todo su trayecto;

Que, de acuerdo al costo estimado de la obra, excederá el monto establecido para Concurso de Precios y, en consecuencia, es procedente efectuar LICITACIÓN PRIVADA, conforme a la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03) y modificatorias;

Que, el Municipio debe administrar los recursos existentes con prudencia, por tal motivo se realizaran distintas Licitaciones Públicas, con el fin de poder dar mejor administración a los fondos;

Que, en este caso el llamado a Licitación Privada Nº005/2022, es por la cantidad de 1000 metros cuadrados de Adoquines modelo Holanda de 10x20x8 cm, material con el que se intervendrá la reparación de las calles;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
de MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N°005/2022 para la compra de ADOQUINES modelo Holanda de 10x20x8 cm, para mejoramiento de calles internas conforme Pliego de Especificaciones Generales (PCG), Pliego de Condiciones Particulares (PCP), y demás documentación anexa a este decreto, que son parte útil y legal del presente. -

ARTICULO 2.- LUGAR Y FECHA de apertura, Municipalidad de Gilbert, el día X (X) del mes de MAYO de 2022 a la hora 10:00.-

ARTICULO 3.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100 ($2.4000.000,oo) para la compra de 1.000 m2 de Adoquín Modelo Holanda 10x20x8 cm para la reparación total de calle Nº004, entre calle Nº 019 y Bvard. Morrogbernard. -

ARTÍCULO 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande la implementación del presente a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 04 de mayo de 2022.-

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
SECRETARIO
Dpto. Gualeguaychú

Municipio de Gilbert
Creciendo Juntos

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT